



---

CONFERENCIA GENERAL  
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 68 (III)

Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales

La Conferencia General,

Consciente del permanente interés que la diplomacia mexicana ha tenido en la negociación y, posteriormente, en la ejecución del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y

Habiendo observado el extraordinario convencimiento con que el Excelentísimo señor Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expuso en su reciente visita a Francia, la Unión Soviética y China, la bondad de los objetivos del Tratado y la necesidad ineludible de que los Estados poseedores de armas nucleares otorgasen su garantía al estatuto de desnuclearización militar que el mismo Tratado establece,

Resuelve:

1. Expresar al Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos su más profundo agradecimiento por el vigoroso apoyo que ha dado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; apoyo que

Últimamente ha fructificado en la firma del Protocolo Adicional II por parte de los Gobiernos de la República Francesa y de la República Popular China.

2. Patentizar igualmente su agradecimiento, por su constante respaldo al Tratado y al Organismo, al Excelentísimo señor Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores de México.

(Aprobada en la 18a. sesión,  
celebrada el 24 de agosto de 1973).